

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/25/IRA/1516/09

Hoja 1 de 3



ENTRADA 11619

Fecha: 21-05-2009 14:00

183082

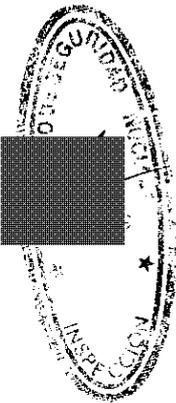
ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, acompañado de D. [REDACTED] Inspector acreditado por el CSN en la Comunidad Autónoma Valenciana, el día cuatro de mayo de dos mil nueve, en **INTERCONTROL TÉCNICO**, sito en [REDACTED] en Carlet (Valencia).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la visita de inspección previa a la notificación de puesta en marcha de una instalación radiactiva, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización de modificación (MO-7, 8) fue concedida por la Coselleria d' Infraestructures i Transport de la Generalitat Valenciana con fecha 7 de abril de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de departamento de Sistemas y D. [REDACTED] Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.



Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

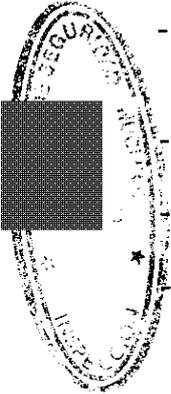
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- [REDACTED]

- [REDACTED]



- Las tasas de dosis medidas, almacenados nueve equipos, fueron de 50 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con los equipos, 1,5 $\mu\text{Sv/h}$, en la puerta y 0,63 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con paredes exteriores. _____
- Disponen en la sede de Carlet de nueve equipos:
 - _____ n° M3106000304.
 - _____ n° M330406932
 - _____ n° 16497 y 17450
 - _____ n° 18424, 23407, 34337, 34274 y 38793
- Disponen en la delegación de Teruel de un equipo _____ n° 17999. _____
- Disponen de 10 monitores de radiación, 5 de la firma _____, n° 157B, 174B, 239B, 1388 y 13974 y 5 _____, n° 50579, 50580, 50582, 50582 y 50583. _____
- Disponen de procedimiento de calibración y verificación de los monitores de radiación _____. Según este procedimiento los monitores se calibran cada tres años en _____/ los verifica anualmente _____.
- Disponen de un Diario General y uno por equipo. _____
- Dispone de dos Licencias de Supervisor, quince de Operador y ha solicitado la renovación de una de Operador y la concesión de otra. _____
- Disponen de dosímetros personales, sin datos significativos. _____
- Efectúan reconocimientos médicos en _____.
- Los equipos radiactivos son revisados bienalmente por _____ y _____ y revisados semestralmente por los Operadores según el procedimiento ITT-MTO-149. _____
- La hermeticidad de las fuentes radiactivas las efectúa anualmente _____. _____
- Disponen de un contrato de servicio de Consejero de Seguridad para el transporte con la firma _____. Dicha firma imparte cursos de formación de transporte a los Operadores. _____
- Disponen de póliza de riesgos nucleares, incluidos los del transporte. _____
- El transporte de los equipos para su revisión lo realiza _____.



- Han remitido al CSN el informe anual. _____

DESVIACIONES

- En las hojas de verificación de los monitores de radiación, expedidas por [REDACTED] no figura el procedimiento empleado y los datos que refleja no indican las desviaciones de los valores medidos con los esperados, no deduciéndose por tanto la fiabilidad del equipo, _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 738/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de mayo de dos mil nueve.


[REDACTED]

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **INTERCONTROL TÉCNICO** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

Declaro que existe una errata en el modelo de algunos equipos [REDACTED] especificados en el acta. Esta instalación dispone de 5 equipos [REDACTED] modelo [REDACTED] en lugar de modelo [REDACTED] que se ha manifestado en el acta. Por lo demás manifiesto mi conformidad